

CHACRAS DE CORIA, 20 de agosto de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 25444/2025, mediante el cual la estudiante Martina NIETO BOCCIA, solicita la baja como alumno regular en la carrera de Técnica Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido lo realiza por haber solicitado el cambio de carrera y de universidad.

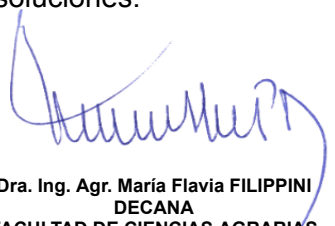
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar la baja correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la matrícula como estudiante regular de la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** de esta Facultad, a Martina NIETO BOCCIA (DNI N° 47.193.069 – Legajo N° 5000798).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 856/2025 _ _ _ _
LJC.